

NEWSLETTER FONDOS EUROPEOS

AYUDAS EUROPEAS Y NACIONALES

Incentivos Regionales: ampliación del alcance sectorial y nuevas oportunidades para inversión productiva

El programa de **Incentivos Regionales del Ministerio de Hacienda** continúa consolidándose como uno de los instrumentos clave para apoyar la inversión empresarial en España, especialmente en territorios con menor desarrollo económico. Su objetivo sigue siendo claro: **fomentar la actividad empresarial y reducir los desequilibrios interterritoriales mediante subvenciones a fondo perdido dirigidas a proyectos productivos.**

En las últimas semanas se ha producido una **evolución relevante del marco del programa que amplía su alcance y abre nuevas oportunidades en sectores hasta ahora excluidos.** El pasado 9 de junio se aprobó una modificación del marco de Incentivos Regionales que supone un cambio significativo en su enfoque sectorial.

Hasta ahora, el régimen había excluido con carácter general las actividades vinculadas a la transformación de materiales y productos para la construcción, limitando su acceso a financiación pública dentro de este programa. No obstante, en el actual contexto económico y ante la necesidad de acelerar determinados procesos industriales, se ha detectado la **conveniencia de impulsar la construcción industrializada y modular.**

Esta línea responde a varios objetivos estratégicos:

- Reducir los tiempos de ejecución de vivienda.

- Optimizar costes constructivos.
- Mejorar la eficiencia energética de los edificios.
- Fomentar procesos productivos más industrializados.

En consecuencia, se ha revisado el catálogo de actividades excluidas, permitiendo ahora que determinadas actividades de transformación ligadas a la construcción pueden ser subvencionables, siempre que cumplan condiciones específicas.

La flexibilidad introducida no implica una apertura general al sector construcción, sino un cambio de criterio orientado a:

- **Actividades de transformación con componente industrial.**
- **Proyectos que general valor añadido más allá del sector construcción.**
- **Iniciativas con potencial exportador relevante.**

En otras palabras, el programa empieza a **considerar elegibles aquellas actividades que, aunque vinculadas a la construcción, se comportan como industria avanzada o manufactura especializada.**

Más allá de esta novedad, se mantienen los elementos fundamentales del programa:

- Subvenciones a fondo perdido sobre inversión productiva.
- Intensidad de ayuda ligada al territorio y al tamaño de empresa.
- Orientación a proyectos de creación, ampliación y modernización productiva.

Además, el programa sigue focalizando en zonas de promoción económica, donde buscar atraer inversión y generar empleo de calidad.

Esta modificación amplía las oportunidades de acceso a los Incentivos Regionales para actividades productivas vinculadas a la construcción industrializada y modular reforzando el apoyo a iniciativas empresariales que contribuyan al desarrollo económico y la generación de actividad en los territorios beneficiarios.

Gracias por leernos.

Auren.

[ACCEDE AL PROGRAMA](#)